ALCALDÍA DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-50
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DEL ESTADO-ADICIONAL	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

LA OFICINA JURIDICA
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

C E R T I F I C A:

Que, LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.164.724 expedida en Zulia y Nit N°. 1094164724-0 ejecuto satisfactoriamente las actividades del contrato celebrado cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION, CON LO RELACIONADO AL ÁREA JURÍDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS.**" en el periodo laborado relacionado.

Registro Presupuestal:	RP000018
Registro Presupuestal Adicional:	RP-000865
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	CDP000011
Disponibilidad Presupuestal Adicional:	CDP-000738
Contrato de Prestación de Servicios No.	CPS-014-2026
Contrato Adicional No.	01 DE 2026
Término del contrato:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Término del contrato Adicional:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
Valor del contrato:	$ 15.750.000
Valor del contrato Adicional:	$ 6.750.000
Valor a cobrar	$ 2.250.000
Periodo laborado:	15 DE ABRIL AL 29 DE ABRIL DE 2026

Que, así mismo certifico que he verificado documentalmente y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista Si canceló su seguridad social conforme a lo preceptuado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago, y por todos los pagos que ha obtenido de la Alcaldía de Los Patios por prestación de servicios de la presente vigencia (anexo soportes de la consulta).

Que: El contrato y/o proceso CPS-014-2026 se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es en **EJECUCION**, según constancia de publicación ID N° CO1_PCCNTR_8879697.

Se expide la presente a solicitud de la Interesada a los Veintiún (21) días del mes (mayo) del año (2026), para efectos de cobro.

JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON
JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Jonathan Andrés Contreras Rolón	Jefe Oficina Juridica y Contratación	
Revisó:	Jonathan Andrés Contreras Rolón	Jefe Oficina Juridica y Contratación	
Elaboró:	Landys Torcoroma Avendaño Rondon	Abogada contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-50
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DEL ESTADO-ADICIONAL	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

ALCALDIA DE LOS PATIOS
SECRETARIA DE HACIENDA
FECHA: 22/05/26
HORA: 4:03pm
ASUNTO: 1419

Funcionario

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296435766

PIB
09:26:40

Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094164724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 09:26:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094164724
Código de Verificación	1094164724260522092605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094164724
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
CIUDAD/MUNICIPIO	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 12 # 19-37 EL CONTENTO	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6015938894			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	6						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/05/14			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	307450605		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 288.000	$ 1.300	$ 289.300
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 1.300**	**$ 289.300**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 225.000	$ 1.000	$ 0	$ 226.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 226.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 100	$ 0	$ 9.500
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF37	CCF37- COMFANORTE	1	$ 36.000	$ 200	$ 36.200
SUBTOTALES:			**$ 36.000**	**$ 200**	**$ 36.200**

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1094164724	AVENDAÑO RONDON LANDYS TORCOROMA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.800.000			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
	CCFC50 - COMFAORIENTE	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.800.000	109416472	$ 9.400

PARAFISCALES	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	30	$ 1.800.000	CCF37-COMFANORTE	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

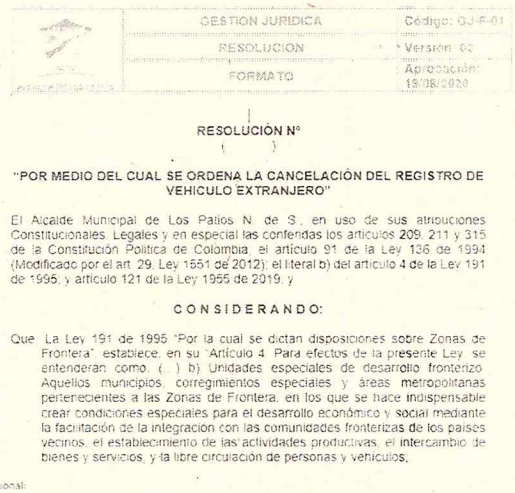
TOTAL PAGADO: $ 561.000

CONTRATO:	CPS-014-2026 DEL 15 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	JONATHAN ANDRÉS CONTRERAS ROLON
PERIODO:	Del 15 de abril al 29 de abril de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION, CON LO RELACIONADO AL ÁREA JURÍDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

1. Se elaboraron las Resoluciones *"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE VEHÍCULO EXTRANJERO"*



	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-01
	RESOLUCION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 13/06/2020

RESOLUCIÓN N°

( )

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE VEHICULO EXTRANJERO"

El Alcalde Municipal de Los Patios N. de S., en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las conferidas los artículos 209, 211 y 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012); el literal b) del artículo 4 de la Ley 191 de 1995; y artículo 121 de la Ley 1955 de 2019, y

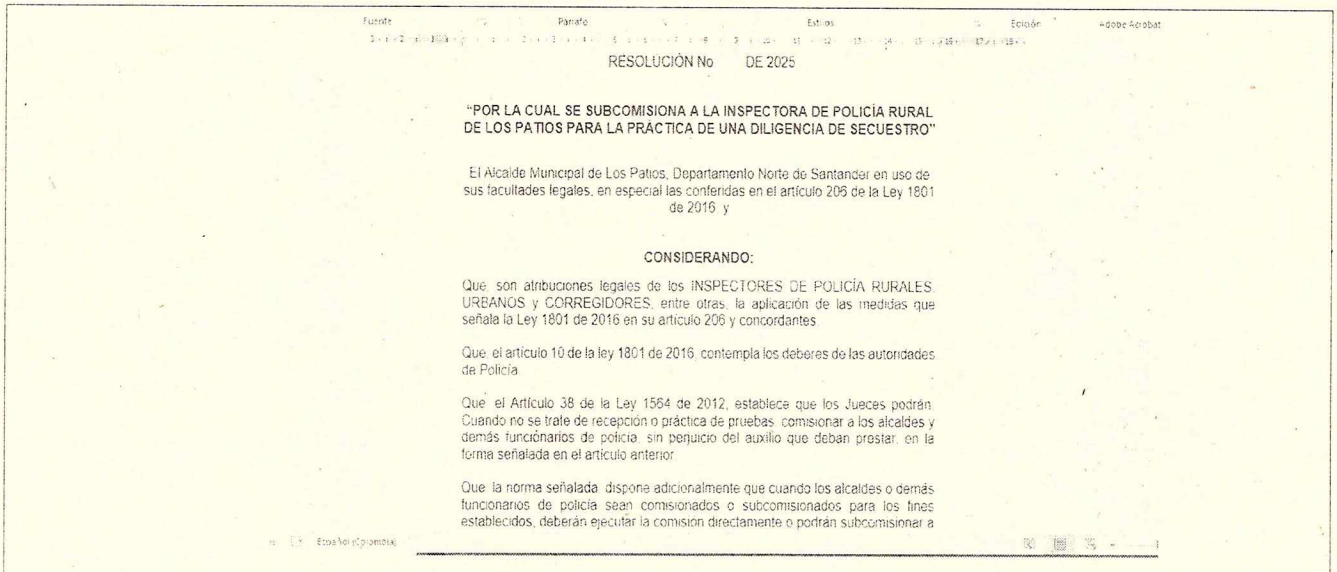
CONSIDERANDO:

Que La Ley 191 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera" establece, en su "Artículo 4. Para efectos de la presente Ley, se entenderán como: (...) b) Unidades especiales de desarrollo fronterizo. Aquellos municipios, corregimientos especiales y áreas metropolitanas pertenecientes a las Zonas de Frontera, en los que se hace indispensable crear condiciones especiales para el desarrollo económico y social mediante la facilitación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vehículos;

paña - alfabetización tradicional

2. Se elaboraron 2 respuesta recurso de reposición interpuesta secretaria de hacienda mediante el cobro de la plusvalía.

3. Se reiteró al derecho de petición presentado por la señora Kelly Lizbeth Velasco Omaña, identificado con radicado No. 20252010176372.



RESOLUCIÓN No DE 2025

"POR LA CUAL SE SUBCOMISIONA A LA INSPECTORA DE POLICÍA RURAL DE LOS PATIOS PARA LA PRÁCTICA DE UNA DILIGENCIA DE SECUESTRO"

El Alcalde Municipal de Los Patios, Departamento Norte de Santander en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones legales de los INSPECTORES DE POLICÍA RURALES, URBANOS y CORREGIDORES, entre otras, la aplicación de las medidas que señala la Ley 1801 de 2016 en su artículo 206 y concordantes.

Que el artículo 10 de la ley 1801 de 2016, contempla los deberes de las autoridades de Policía

Que el Artículo 38 de la Ley 1564 de 2012, establece que los Jueces podrán, Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas, comisionar a los alcaldes y demás funcionarios de policía, sin perjuicio del auxilio que deban prestar, en la forma señalada en el artículo anterior

Que la norma señalada dispone adicionalmente que cuando los alcaldes o demás funcionarios de policía sean comisionados o subcomisionados para los fines establecidos, deberán ejecutar la comisión directamente o podrán subcomisionar a

4. Se emitió respuesta al derecho de petición con radicado No. 20262010066813 Leidy Esperanza García Suarez

landysA

LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
1.094.164.724

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción de 2011", el **JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN** JONATHAN ANDRÉS CONTRERAS ROLON en mi condición de supervisora del contrato de prestación de servicios CPS-014-2026 me permito presentar informe de supervisión en los términos establecidos en la norma antes transcrita:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	ORDEN	CONVENIO

Contrato número: CPS-014-2026 de 15 de ENERO DE 2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION, CON LO RELACIONADO AL ÁREA JURÍDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor:	JONATHAN ANDRÉS CONTRERAS ROLON
Por parte del contratista:	LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
Otros asistentes:	NINGUNO
	NINGUNO

Lugar donde se realiza la reunión OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

Hora de inicio (a.m./p.m.)	**9:00 a.m.**	**Hora de finalización** (a.m./p.m.)	**9:30 a.m.**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

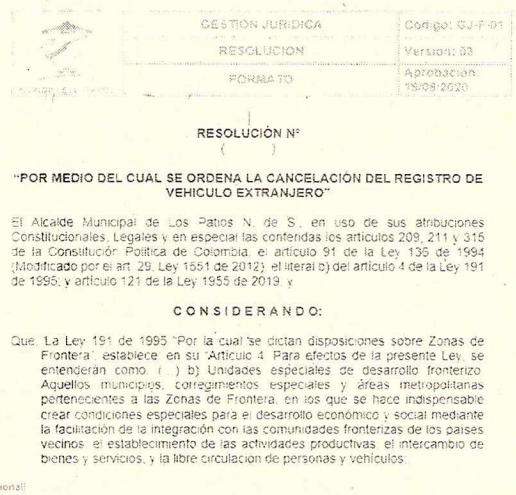
Presentación de actividades ejecutadas en el periodo laborado del 15 de abril 29 de abril de 2026

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso Se relacionan las actividades realizadas durante el 15 de abril al 29 de abril de 2026

ACTIVIDADES:

1. Se elaboraron las Resoluciones "POR *MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE VEHÍCULO EXTRANJERO"*



GESTION JURIDICA | Codigo: GJ-F-01
RESOLUCION | Version: 03
FORMATO | Aprobacion: 19/08/2020

RESOLUCIÒN N°
( )

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE VEHICULO EXTRANJERO"

El Alcalde Municipal de Los Patios N. de S., en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las contenidas los artículos 209, 211 y 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012), el literal b) del artículo 4 de la Ley 191 de 1995; y artículo 121 de la Ley 1955 de 2019, y

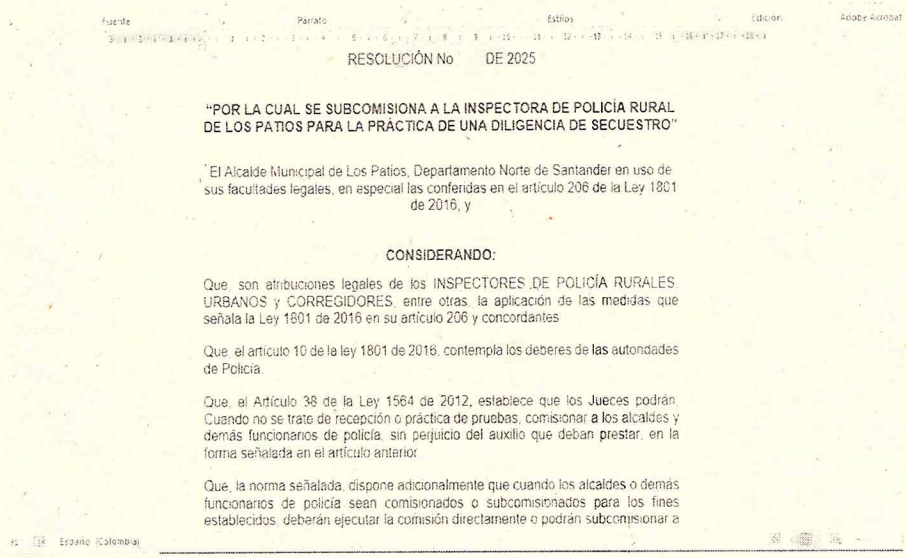
CONSIDERANDO:

Que, La Ley 191 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera", establece en su "Artículo 4. Para efectos de la presente Ley, se entenderán como: (.) b) Unidades especiales de desarrollo fronterizo. Aquellos municipios, corregimientos especiales y áreas metropolitanas pertenecientes a las Zonas de Frontera, en los que se hace indispensable crear condiciones especiales para el desarrollo económico y social mediante la facilitación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vehículos.

para - alfabetización tradicional!

2. Se elaboraron 2 respuesta recurso de reposición interpuesta secretaria de hacienda mediante el cobro de la plusvalía.

3. Se reiteró al derecho de petición presentado por la señora Kelly Lizbeth Velasco Omaña, identificado con radicado No. 20252010176372.



Fuente Párrafo Estilos Edición Adobe Acrobat

RESOLUCIÓN No DE 2025

"POR LA CUAL SE SUBCOMISIONA A LA INSPECTORA DE POLICÍA RURAL DE LOS PATIOS PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE SECUESTRO"

El Alcalde Municipal de Los Patios, Departamento Norte de Santander en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones legales de los INSPECTORES DE POLICÍA RURALES, URBANOS y CORREGIDORES, entre otras, la aplicación de las medidas que señala la Ley 1801 de 2016 en su artículo 206 y concordantes.

Que el artículo 10 de la ley 1801 de 2016, contempla los deberes de las autoridades de Policía.

Que el Artículo 38 de la Ley 1564 de 2012, establece que los Jueces podrán Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas, comisionar a los alcaldes y demás funcionarios de policía, sin perjuicio del auxilio que deban prestar, en la forma señalada en el artículo anterior.

Que la norma señalada dispone adicionalmente que cuando los alcaldes o demás funcionarios de policía sean comisionados o subcomisionados para los fines establecidos deberán ejecutar la comisión directamente o podrán subcomisionar a

Español (Colombia)

4. Se emitió respuesta al derecho de petición con radicado No. 20262010066813 Leidy Esperanza García Suarez

ALCALDÍA DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Entrega informe de actividades	29 de mayo de 2026	LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$15.750.000
Valor Adiciones	$6.750.000
Valor Total del Contrato	$22.500.000
Valor pagado	$13.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.250.000
Valor total ejecutado	$ 15.750.000
Valor no ejecutado	$6.750.000

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Enero-Febrero	4.500.000
Febrero-Marzo	4.500.000
Marzo- Abril	4.500.000

Fecha de la próxima reunión 29 de mayo de 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 21 días del mes de mayo de 2026

landysA

JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON
Supervisor del Contrato

LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
Contratista